



Miedo al delito, terrorismo y la prevención situacional: un trabajo empírico en la ciudad de Málaga

MARTA FERNÁNDEZ CABRERA

(UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

Title: “Fear of crime, terrorism and situational prevention: an empirical work in the city of Malaga”

Abstract: Studies on fear of crime have been frequent in recent criminology. However, these usually address the problem from the fear that an individual suffers to be a victim of a common crime (theft, robbery, sexual crime, etc.). It is unusual to perform empirical research that addresses the issue of fear of suffering a terrorist attack. Despite the fact that terrorism has become one of the great social concerns of the European citizens in recent years. This paper exposes the results achieved in a fear of terrorism study carried out in the city of Malaga in which it is addressed, among other issues, whether citizens are afraid of suffering a terrorist attack or whether fear of suffering an attack occurs predominantly in the same variables as fear of crime in general.

Key words: fear of crime, terrorism, situational prevention.

Resumen: Los estudios sobre miedo al delito han sido numerosos en la criminología reciente. Sin embargo, estos suelen abordar la problemática desde el miedo que sufre el individuo a ser víctima de un delito común (hurto, robo, delito sexual, etc.). Es poco habitual que las investigaciones aborden el miedo a sufrir un atentado terrorista. Y todo ello a pesar de que el terrorismo se ha convertido en una de las grandes preocupaciones sociales de los ciudadanos de la Unión Europea en los últimos años. El presente trabajo refleja los resultados de un estudio de miedo al terrorismo llevado a cabo en la ciudad de Málaga en el que se abordan entre otras cuestiones la de si los ciudadanos tienen miedo a sufrir un atentado terrorista o si el miedo a sufrir un atentado se presenta predominantemente en las mismas variables que el miedo al delito en general.

Palabras clave: miedo al delito, terrorismo, prevención situacional

Recepción del original: 30 de junio 2020

Fecha de aceptación: 20 de octubre 2020

Cómo citar este artículo: FERNÁNDEZ CABRERA, Marta, “Miedo al delito, terrorismo y la prevención situacional: un trabajo empírico en la ciudad de Málaga”, en Boletín Criminológico, artículo 8/2020 (nº 196).

Contacto con la autora: marta.fc@uma.es

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 3. Objetivos e hipótesis. 4. Metodología. 5. Resultados. 5.1 Resultados en general. 5.2. Resultados a la hora de cruzar algunas variables. 6. Discusión de los datos y conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Aunque la mayor parte de atentados terroristas de corte yihadista tienen como objetivo países cuya población mayoritaria es musulmana, lo cierto es que desde hace años Europa forma parte de los objetivos del Daesh. En los últimos años han tenido lugar atentados terroristas en Barcelona, Copenhague, París, Londres, Niza, Berlín, etc. Los datos objetivos revelan que el 50% de ellos se ha saldado con un millar de víctimas entre muertos y heridos y que durante el periodo 2014-2016 estos han tenido como objetivo a la sociedad civil, buscando causar de forma indiscriminada el mayor número de víctimas posibles atacando frecuentemente lugares o actos de gran concentración de personas, multiplicando su impacto mediático y creando un sentimiento de temor generalizado (Carpio Briz, 2018).

Aunque el terrorismo no es un fenómeno nuevo, el de carácter yihadista tiene una serie de características que lo hacen más difícil de prevenir y reprimir (Cano Paños, 2009). Lo más peligroso, y lo que parece generar más angustia es que en los últimos años el terrorismo parece haber sido capaz de transformar herramientas de uso común (explosivos caseros, cuchillos o vehículos a motor) en armas de destrucción masiva.

Esta situación ha dado lugar a la aparición de un sentimiento de inseguridad. De hecho, el informe sobre terrorismo de 2019 de Europol revela que el nivel de miedo hacia el terrorismo no ha bajado a pesar de la derrota militar del Estado Islámico el pasado año (Europol, 2019). Y el Eurobarómetro Estándar de otoño de 2019 sigue recogiendo en primer y en segundo lugar la inmigración y el terrorismo como principales preocupaciones de los ciudadanos europeos (aunque este último cae 9 puntos porcentuales respecto al anterior eurobarómetro de primavera de 2019)¹.

1. Aunque el Barómetro nacional realizado por el CIS y publicado en septiembre de 2019 refleja que el terrorismo internacional no es una de las tres preocupaciones sociales más relevantes para los españoles (0,1), muy por debajo del paro (60) o de los políticos, los partidos y la política en general (45,3)

En realidad, la inseguridad ciudadana y el miedo al delito no son objetos de estudio nuevos en la literatura criminológica, al contrario, desde los años sesenta llevan apareciendo numerosos trabajos empíricos que abordan este fenómeno y sus consecuencias. Sin embargo, hay quien apunta la existencia de numerosas contradicciones en ellos hasta el punto de que se puede considerar que hay un cierto estancamiento en la investigación (Vozmediano *et al* 2010). Ahora bien, aunque es cierto que los resultados a menudo varían de un estudio a otro, lo que sí parece estar bastante consolidado es que el miedo al delito incide en determinadas variables, encontrándose más presente en las mujeres, personas mayores de edad, de ideología conservadora, previamente victimizadas, inmigrantes, etc. (Buil Gil, 2016). Las explicaciones teóricas suelen ir desde la vulnerabilidad de los individuos y la probabilidad de victimización a la presencia de determinadas variables ambientales.

También está ampliamente demostrado, hasta el punto de haberse convertido en una máxima criminológica, que no existe una correspondencia evidente entre las tasas de delincuencia y el miedo al delito y que la aparición de este sentimiento no guarda relación directa con la verdadera probabilidad de ser víctima. Así, los espacios que soportan una mayor densidad de delitos (y una mayor victimización), no siempre coinciden con aquellos espacios en los que se reporta mayor miedo (Vozmediano, San Juan, 2006). Tampoco las personas que afirman sentir más miedo son las más victimizadas empíricamente hablando. Esta diferencia entre la percepción subjetiva del riesgo y la realidad objetiva es lo que se ha denominado como la paradoja del miedo al delito.

De hecho, la puesta en relación de percepción y realidad en un contexto espacial concreto es lo que ha dado lugar a que se puedan identificar países realistas, que muestran tasas equilibradas entre victimización real y miedo al delito, y países no realistas en los que no coinciden ambas variables (Vozmediano *et al*, 2010). Si se da esto último, podemos distinguir entre países pesimistas u optimistas (Redondo Illescas y Garrido Genovés, 2013). Como apuntan estos dos autores, España estaría entre los primeros, pues sus tasas de delincuencia son menores que las de miedo al delito. Esto se confirma en la encuesta europea de seguridad y delito que revela que España ocupa el último lugar en cuanto a prevalencia de victimización y el sexto puesto en temor al delito, entre 19 Estados (Van Dijk *et al.*, 2007)

La débil relación que a menudo existe entre miedo y realidad ha hecho que aparezcan posturas que se planteen si realmente merece la pena estudiar este fenómeno pues, como ha puesto de manifiesto algún autor, quizás nuestros esfuerzos deberían ir orientados a “algo más concreto, más tangible y más dañino”, como la delincuencia en si misma (Medina, 2003)². Sin embargo, aunque es cierto que el miedo no siempre se corresponde con la realidad delincencial, “sus consecuencias son reales, tangibles y potencialmente severas” (Medina, 2003). El miedo puede tener efectos sociológicos indeseables como, por ejemplo, el abandono de determinados lugares públicos, el deshecho de ciertas actividades rutinarias: como viajar, pasear por determinadas zonas, etc. Como ponen manifiesto Vozmediano *et al* “puede constituir una amenaza al bienestar de los urbanitas y un obstáculo para la democratización del espacio público urbano (2010)”. Estos autores revelan que “altos niveles de miedo al delito tienen consecuencias muy negativas, pudiendo originar ansiedad, cambio de hábitos -por ejemplo, dejar de acudir a ciertas zonas o de realizar ciertas actividades, fractura del sentimiento de comunidad y menor implicación en actividades comunitarias, aislamiento...” (2010). Por eso, es un fenómeno que merece ser estudiado³.

Ahora bien, aunque el miedo al delito es una constante en la literatura criminológica todavía no hay apenas trabajos que lo hayan abordado en su relación con el terrorismo. La mayor parte de los estudios de miedo al delito suele abordar esta problemática desde la perspectiva del riesgo a sufrir un delito clásico (robo, hurto, lesiones, una agresión sexual...)⁴. Sin embargo, los ataques terroristas que han tenido lugar en los últimos años podría haber dado lugar a la aparición de un nuevo sentimiento de inseguridad que podría estar generando consecuencias reales en lo que respecta al uso de espacios

2. Afirma van Swaaningen “¿Cómo tiene que comportarse la autoridad local si la investigación demuestra que la instalación de cámaras de circuito cerrado en determinada zona no reduce el índice de delitos, pero mejora las sensaciones de seguridad de la gente? ¿Debería invertirse en un placebo? (Van Swaaningen, 2005)

3. Además de su conocida capacidad de transformación de la realidad social, de este fenómeno se puede destacar su capacidad de transformación de la realidad legislativa, pues a menudo se adoptan determinadas decisiones a causa de la aparición de este sentimiento (van Swaaningen, 2005). Como ponen de manifiesto Vozmediano *et al*, el miedo proporciona beneficios a ciertas posturas políticas, concretamente a aquellas que fomentan actitudes más punitivas (2010).

4. De ahí que la pregunta más formulada en los cuestionarios sea la de ¿Cómo de seguro se siente usted caminando por su barrio de noche?, que a menudo ha sido criticada por imprecisa (Vozmediano *et al*, 2008)

públicos, a la gestión del ocio de los ciudadanos, al turismo, etc.⁵. Por eso, los estudios de miedo al delito deben adaptarse a otro tipo de fenómenos delictivos como el terrorismo.

Dicho esto, el presente trabajo pretende realizar una primera incursión que permita conocer algunas cuestiones sobre el miedo al terrorismo en la ciudad de Málaga. Con este trabajo se pretende conocer si este sentimiento existe en la ciudadanía, si las medidas situacionales implementadas son percibidas como eficaces, si este sentimiento se presenta predominantemente en las mismas variables que el miedo al delito en general, etc.

2. Marco teórico

Aunque los distintos tipos de delitos pueden originar distintos tipos de miedo (Vozmediano *et al*, 2008), el punto de partida de la presente investigación es que el miedo a sufrir un atentado terrorista es una variante del miedo al delito en general pues, como afirma Villalba, “por muy distintos que sean los miedos, todos comparten un esquema y una estructura común de génesis, desarrollo y respuesta” (2017). Además, la inexistencia de estudios específicos sobre miedo a sufrir un atentado terrorista hace que tengamos que acudir al conocimiento que nos ofrecen los estudios sobre miedo al delito en general. Así, teniendo en cuenta que el miedo es un sentimiento a menudo irracional que no se corresponde con la realidad, este debería presentarse en el mismo tipo de perfil personal que el miedo al delito en general. De este modo, las mujeres, los ancianos, los individuos con una ideología más conservadora o las personas que previamente han sido victimizadas puntuarían más, proporcionalmente hablando, en este sentimiento.

5. Hay indicadores que revelan que probablemente fue este sentimiento el que estuvo detrás de las estampidas humanas que tuvieron lugar en Sevilla o Málaga en la semana santa de 2017 a consecuencia de la emisión de ruidos coincidentes con lo que podría haber sido un artefacto explosivo o un disparo por arma de fuego (y que tuvieron lugar tras los atentados de París de 2015 o de Bélgica en 2017). Noticia del diario *el mundo* de 16 de abril de 2017 titulada “Varios de los detenidos por las estampidas de la Madrugá de Sevilla gritaron «Alá es grande»” disponible en línea en: <https://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2017/04/14/58f0fcf8268e3e0d458b45a8.html>. Noticia del diario *la Vanguardia* del día 11 de abril de 2017 titulada “Málaga llama a la calma tras estampida en procesión por temor a un atentado”, disponible en línea en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20170411/421627956778/malaga-llama-a-la-calma-tras-estampida-en-procesion-por-temor-a-un-atentado.html>

Dicho esto, sabemos que hay un “perfil definido por ser mujer, mayor de edad o sin estudios característico de las personas que dicen sentirse más inseguras, a pesar de no ser quienes sufren los delitos” (Fernández-Ramírez, 2008).

El más clásico es el que considera el género como mejor predictor, de tal modo que las mujeres sufrirían comparativamente un mayor miedo que los hombres (Hale, 1996). No obstante, hay quien apunta que los estudios sobre miedo al delito revelan que las mujeres, las personas de mayor edad, miembros de minorías étnicas, y personas de baja clase en realidad lo que exhiben es una mayor vulnerabilidad objetiva y subjetiva frente al delito, por lo que estas variables serían indicadores indirectos de vulnerabilidad (Medina, 2003). Así, como apunta este autor, las mujeres no mostrarían en mayor medida este sentimiento en cualquier delito, sino solo en aquellos en los que tienen más posibilidad de ser víctimas.

De hecho, el miedo al delito en España manifiesta algunas peculiaridades respecto a los estudios internacionales que deben ser tenidas en cuenta. Concretamente, afirma Medina, que el género, a diferencia de la literatura comparada, no tiene efecto directo en este sentimiento, por lo que en España ser mujer no conlleva directamente un mayor temor. Según este autor, las variables mujer y delito están relacionadas por la percepción del riesgo de victimización (Medina, 2003).

Otra particularidad española ya mencionada es su pesimismo. A diferencia de otros contextos espaciales donde el número de delitos es mayor, en España el miedo es considerablemente elevado comparado con la tasa real de delitos (Van Dijk, 2007). Esto significa que ser residente en España aumenta la probabilidad de sufrir este sentimiento⁶.

Respecto a las consecuencias que tiene el miedo al terrorismo en el comportamiento de los ciudadanos, estas han sido previamente apuntadas por algunos estudios⁷. Así, Khan y Da Costa revelan que los destinos objetos de atentados terroristas de carácter mediático fueron posteriormente evitados (2008). Especialmente paradigmático es el

6. En el resto de variables, según Medina, no se observan grandes diferencias en España con respecto a estudios internacionales. Así, la edad, tener una ideología de derechas y el haber sufrido una victimización previa son factores que tienen una relación directa con el miedo al delito (Medina, 2003).

7. Por el contrario, hay otros que afirman la inexistencia de tales efectos con las excepciones de Colombia, Nepal y Tailandia (Liu, A. y Pratt, S., 2017).

caso de Francia y Bélgica, cuyos atentados en 2015 suscitaron la cancelación de 1000 reservas de hoteles y similares. Así, cuanto más grave es el atentado y mayor repercusión tiene, menor número de turistas visitan un determinado destino. No obstante, estos efectos no son inmediatos, sino que incluso meses en vislumbrarse (Pizam y Fleischer, 2002). Además, al igual que sucede con el miedo en general, el miedo al terrorismo tampoco es realista, pues un atentado terrorista en un país islámico afecta al turismo del país que lo sufre y a otros países que profesan la misma religión (Ahlfeldt *et al*, 2015).

El marco teórico también está integrado por los conocimientos de las teorías situacionales. Aunque la prevención social no ha fracasado, y menos aún en estados que mantienen altas cotas bienestaristas, en los últimos años han surgido con fuerza otro tipo de estrategias preventivas que abordan la etiología delictiva a través de una perspectiva situacional. La prevención situacional previene la delincuencia y el sentimiento de inseguridad que esta genera a través de medidas que pretenden incidir sobre el espacio físico. Aborda la propia prevención del delito y el miedo que este genera a través del diseño urbano.

Indudablemente estas medidas son las más visibles, la más inmediatas, las más valoradas a corto plazo y las que más rédito político suscitan, de ahí su preferencia por parte de ciertos sectores. La clave de la prevención situacional es que “No se permite interpretar los problemas, sino que se pide y de hecho se actúa inmediatamente sobre ellos” (García Pulgarín, 2012).

La medida estrella de la prevención situacional es la videovigilancia, ampliamente asentada en todas las ciudades del mundo, a pesar de su dudosa eficacia en la prevención del delito (Cerezo Domínguez y Díez Ripollés, 2010). De hecho, este es el ejemplo paradigmático de cómo determinadas medidas preventivas se destinan únicamente a prevenir la aparición del miedo, más que prevenir la delincuencia real. Además, encarna la principal crítica que se le puede formular a las teorías situacionales: pueden fomentar un mayor control y vulneración de derechos sin que ello suponga realmente una mayor posibilidad de reducir la delincuencia real (Sanz Fuentes, 2019).

Aunque la mayoría de las medidas de prevención situacional que se implementan en las ciudades están dirigidas a la delincuencia común (hurtos, robos, etc.), ya se han

empezado a instaurar otras expresamente orientadas a la evitación de atentados terroristas y, por consiguiente, a evitar el miedo que estos generan. Así, el Ministerio del interior español efectuó una serie de recomendaciones mediante el oficio de la Dirección General de la Policía de 20 de diciembre de 2016 en el que promueve la instalación provisional de maceteros y bolardos en fechas navideñas. Otra medida situacional, aunque no específica para combatir el terrorismo es el aumento de la presencia policial en determinadas fechas⁸.

3. Objetivos e hipótesis

El objetivo general de esta investigación es detectar si efectivamente el miedo a sufrir un atentado terrorista como sentimiento está presente y en qué modo en los viandantes de la ciudad de Málaga, núcleo urbano cada vez más poblado y con más afluencia turística.

Como objetivos más específicos se pueden señalar los siguientes:

- Conocer si es un sentimiento que se encuentre presente en la población de forma permanente o que aflore únicamente en determinados momentos del año.
- Comparar los resultados con aquellos más asentados sobre miedo al delito en general para saber si la aparición de este sentimiento guarda relación con las mismas variables.
- Responder a la cuestión de si esta sensación de inseguridad es preocupante hasta el punto de que esté teniendo algún tipo de efecto perceptible como, por ejemplo, el abandono de determinados espacios públicos, la adopción de medidas de autoprotección o el deshecho de determinados destinos turísticos.
- Analizar algunas de las medidas preventivo-situacionales adoptadas por el ayuntamiento (mayor despliegue policial, testudos o bolardos para obstaculizar las vías en caso de un atentado en vehículo, etc.) para saber si están funcionando a la hora de reducir o neutralizar la aparición de este sentimiento.

8. Así, en Málaga ha aumentado el número de efectivos para Navidad. vid noticia “La Policía Nacional destina 2.100 agentes para prevenir los hurtos en Navidad” del diario *La opinión de Málaga* de 25 de noviembre de 2019 disponible en línea en: <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2019/11/27/2100-agentes-participaran-dispositivo-especial/1129490.html>

La primera hipótesis es que el miedo a sufrir un atentado terrorista es un sentimiento presente en los viandantes de la ciudad de Málaga. Sin embargo, este sentimiento no es permanente, sino que surge con especial intensidad en determinados momentos del año (navidad, semana santa, verano, etc.).

La segunda de las hipótesis es que, aunque el miedo está presente, este no es preocupante hasta el punto de que esté teniendo consecuencias graves y perceptibles como el abandono del espacio urbano. La hipótesis es que el miedo está teniendo consecuencias mínimas que implican únicamente que los ciudadanos tienen más cuidado o toman ciertas precauciones en grandes aglomeraciones.

Al igual que sucede con el miedo al delito en general, hay un determinado perfil de sujeto más susceptibles de sufrir el miedo a un atentado terrorista. Por tanto, la tercera hipótesis es que el perfil de persona que tiene más miedo a la delincuencia callejera, proporcionalmente hablando, es el mismo que el que sufre el miedo al delito en general. La premisa es que el perfil en el que prevalece el miedo al delito en general (persona de sexo femenino, mayor de edad, previamente victimizada, española, de ideología conservadora) es el mismo que sujeto que siente miedo a sufrir un ataque terrorista.

Finalmente, la cuarta y última hipótesis es que las medidas de prevención situacional dispuestas por el ayuntamiento de Málaga (especialmente la implementación de testudos y el aumento de los efectivos policiales), son conocidas por los ciudadanos y percibidas como eficaces.

4. Metodología

Antes de explicar la metodología empleada en este trabajo me gustaría hacer dos precisiones. En primer lugar, el presente estudio se encuentra limitado por la muestra, que es pequeña y no representativa. Esta se circunscribe únicamente a 113 sujetos encuestados. Estas son las únicas encuestas que han podido realizar los alumnos del grupo de metodología de la asignatura de Seguridad en Zonas turísticas en inglés durante el mes de mayo de 2019, asignatura optativa que se imparte en el grado de criminología de la Universidad de Málaga. En segundo lugar, hay que señalar que el cuestionario

se configuró para que su realización fuera breve y que las preguntas fueran escasas y cortas, de tal forma que este se llevara a cabo en el menor tiempo posible y evitar así que los viandantes dejaran la encuesta a medias o no quisieran realizarla.

Respecto a la metodología, para la realización de este estudio se ha acudido principalmente a una fuente primaria: la realización de un cuestionario que ha sido elaborado y pasado por los alumnos de cuarto de criminología previamente mencionados. Aunque para medir el miedo al delito hay algunos estudios que han empleado metodología cualitativa, lo cierto es que la metodología cuantitativa y la del cuestionario sigue teniendo plena utilidad (Vozmediano *et al*, 2008).

La muestra es no probabilística y aleatoria, aunque se ha acotado el universo: personas mayores de 18 años presentes en puntos turísticos de la ciudad de Málaga. Esta consta de 113 personas, 47 hombres y 66 mujeres.

Las encuestas fueron realizadas en puntos emblemáticos de la ciudad, especialmente turísticos como: el Muelle uno, la Plaza de la Constitución, la Plaza del Obispo, la Plaza Uncibay y los alrededores del cine Albeniz y calle Alcazabilla. El cuestionario fue realizado tanto a ciudadanos malagueños como a extranjeros, principalmente turistas, pues el requisito era encontrarse físicamente en la ciudad. Este se formuló y se rellenó a través de la aplicación *google surveys*, que permitió realizar preguntas de diferente tipo (con respuesta múltiple, respuesta formato tipo Likert, etc.). Para tratar de evitar que los encuestados optaran por la respuesta neutra, en algunas preguntas se ha eliminado la opción Ns/Nc. Se han combinado ítems que tratan de medir la intensidad del miedo, así como el momento del año en el que este aflora. Para el tratamiento de los datos y las operaciones estadísticas de cruces de variables también se ha empleado el propio programa *google surveys*.

A la hora de analizar el miedo a sufrir un atentado terrorista a la luz de determinadas variables, se ha tenido en consideración que tienen miedo tanto las personas que afirman sentirlo habitualmente como aquellas que lo han sentido puntualmente. Las variables sociodemográficas tenidas en cuenta han sido: sexo, edad, lugar de residencia e ideología política. La variable edad se dividió en las siguientes franjas: de 18-29 (65); de 30-45 (23), de 46-59 (18) y de 60 o más (7). Respecto al lugar de residencia, el 55,7%

(63) era residente en Málaga, el 24,8 % (28) residente en otros lugares de España y el 19,8% (22) era residente en el extranjero. En lo que concierne a la ideología política, un 42,5% de la muestra se declaró de izquierdas (48), un 38% se declaró de centro (43) y un 19,5% se declaró de derechas (23).

Por lo que se refiere a la variable victimización previa, teniendo en cuenta las escasas posibilidades de victimización que presenta el terrorismo con respecto a la delincuencia común se ha ampliado el concepto de victimización para abarcar tanto a quien ha sufrido un delito relacionado con el terrorismo como a quien conoce a alguien que lo haya sufrido. Según nuestro concepto de victimización amplio, afirmaron haber sido victimizadas un total de 7 personas, un 6,2% de la muestra.

En el análisis multivariante realizado se ha hecho la prueba del Chi cuadrado con el programa SPSS para conocer si la variable dependiente (miedo al terrorismo) y las variables independientes (género, victimización previa, ideología política y edad) están relacionadas.

5. Resultados

5.1 Resultados en general

En las siguientes líneas procedo a mostrar, principalmente a través de gráficos circulares o por sectores, los resultados que arrojaron las preguntas del cuestionario formuladas y los resultados en términos porcentuales.

Gráfico 1: ¿Se siente seguro en Málaga?

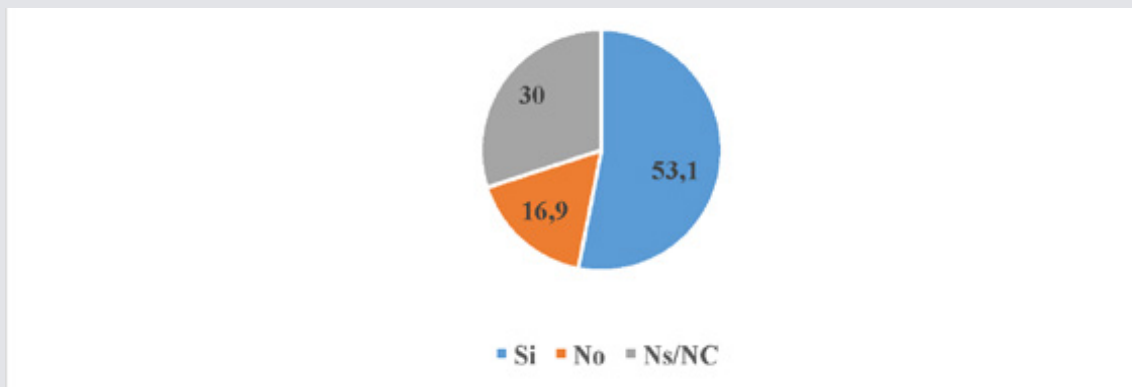
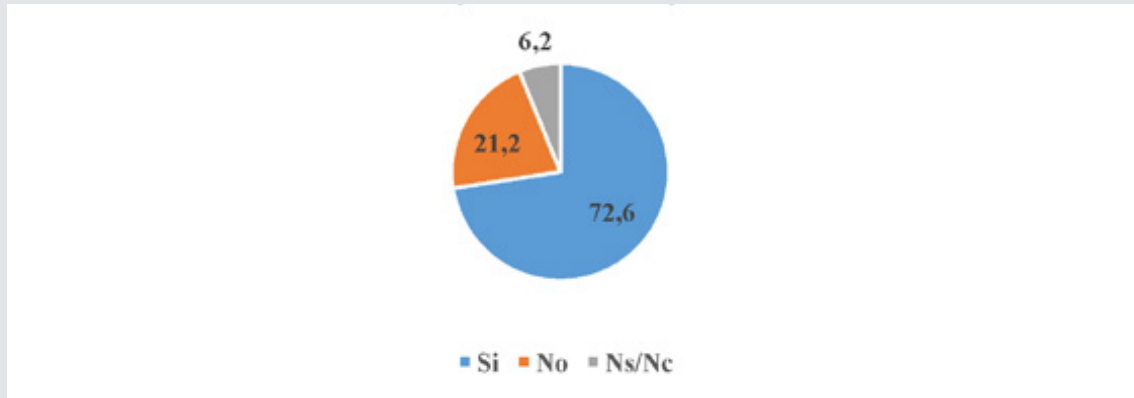
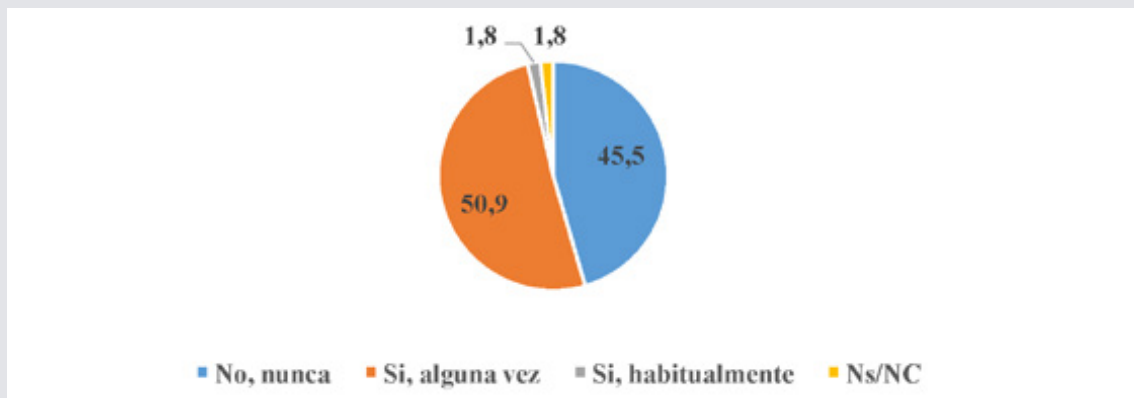


Gráfico 2: ¿Cree que Málaga constituye una ciudad suficientemente importante o turística como para sufrir un ataque terrorista?



Aunque la mayor parte de los encuestados se siente seguro en la ciudad (gráfico 1), un elevado porcentaje (72,6) considera que estamos ante una ciudad que por sus dimensiones o por su afluencia de turistas podría ser puntualmente objetivo del terrorismo (gráfico 2). Por ello, si les preguntamos si alguna vez han tenido miedo de sufrir un atentado terrorista un elevado porcentaje de personas, en torno al 50%, sí que lo ha sentido alguna vez, aunque también hay un elevado porcentaje de encuestados que no lo ha sufrido nunca (45,5) (gráfico 3). Esto pone de manifiesto que el miedo a sufrir un atentado terrorista está presente en un porcentaje elevado, aunque no excesivo de la ciudadanía de Málaga.

Gráfico 3: ¿Ha tenido alguna vez miedo de sufrir un atentado terrorista en Málaga?

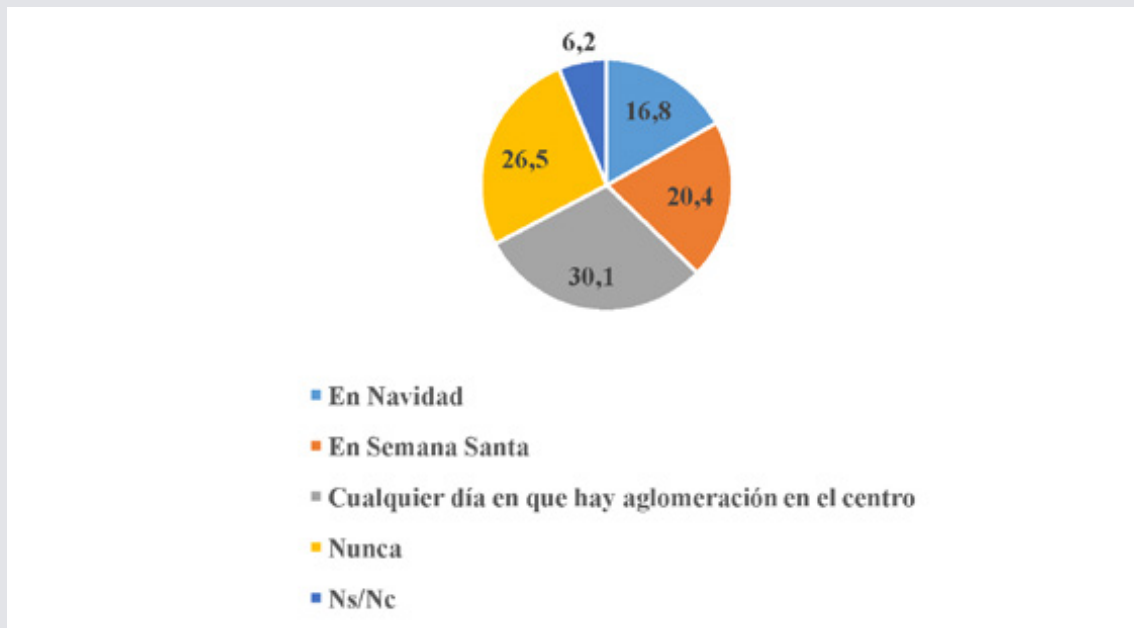


Una de las preguntas más relevantes del cuestionario era la de ¿En qué época del año has sentido más miedo? (gráfico 4) Formulada con el objetivo de conocer si este sentimiento es constante durante todo el año o se acentúa en determinadas épocas.

Con esta información se podrían extremar las medidas de prevención durante determinados periodos.

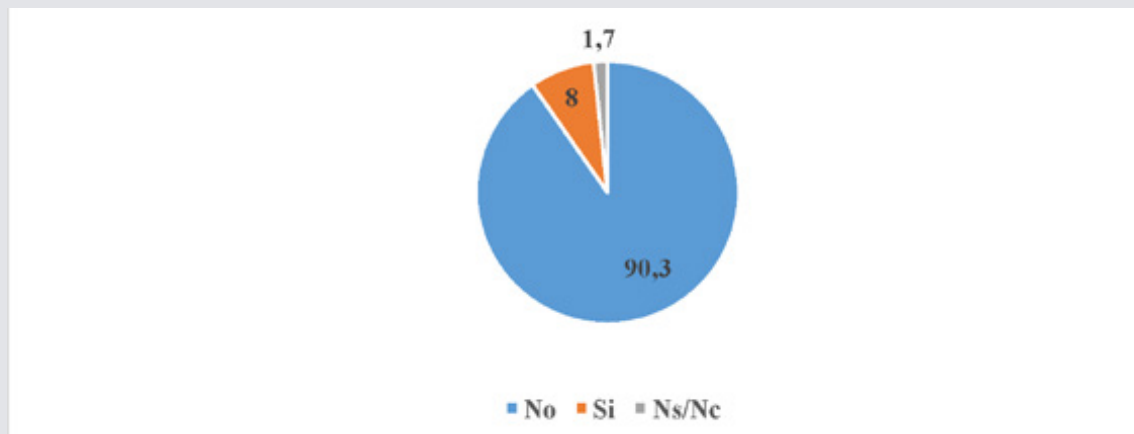
Y lo cierto es que, el mayor porcentaje, en torno al 30% siente este miedo cualquier día y no en una fecha concreta (gráfico 4). En cualquier caso, hay que señalar que el porcentaje de sujetos que no han sufrido miedo en ninguna época del año es el siguiente más elevado.

Gráfico 4: ¿Cuándo ha sentido miedo a sufrir un ataque terrorista?



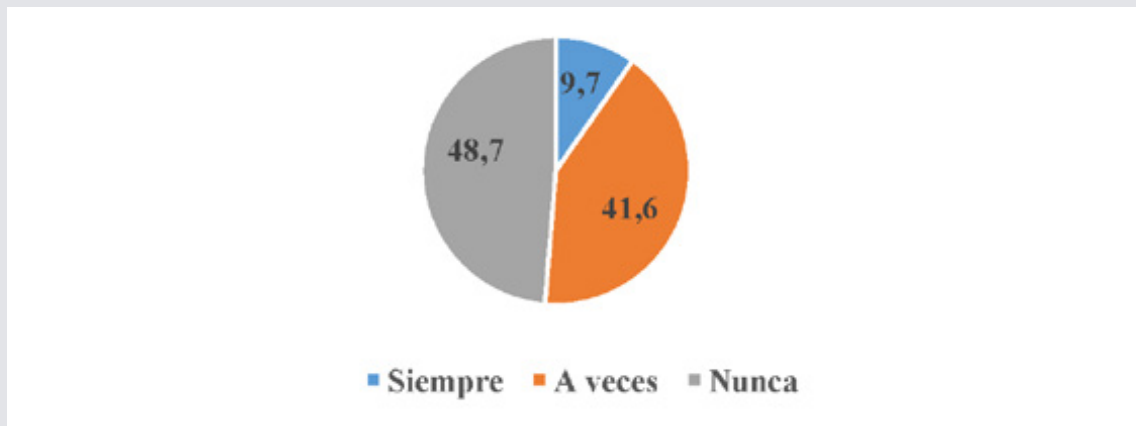
Respecto a si el miedo ha tenido alguna consecuencia en la vida de las personas que se haya transformado en dejar de ir a algún sitio o hacer algo, lo cierto es que para una amplia mayoría (90,3) este sentimiento no se ha materializado en dejar de hacer algo (gráfico 5).

Gráfico 5: ¿Alguna vez ha dejado de hacer algo por miedo a sufrir un atentado terrorista?



Otra de las preguntas formuladas es si, a pesar de que el miedo es algo puntual y de que la mayoría ha reconocido no modificar su forma de vida, los individuos adoptan medidas básicas de autoprotección como la conocer las vías de escape en grandes aglomeraciones. El resultado es que la mayoría no adopta nunca medidas básicas de autoprotección (48,7%) o solo algunas veces (41,6%) (gráfico 6).

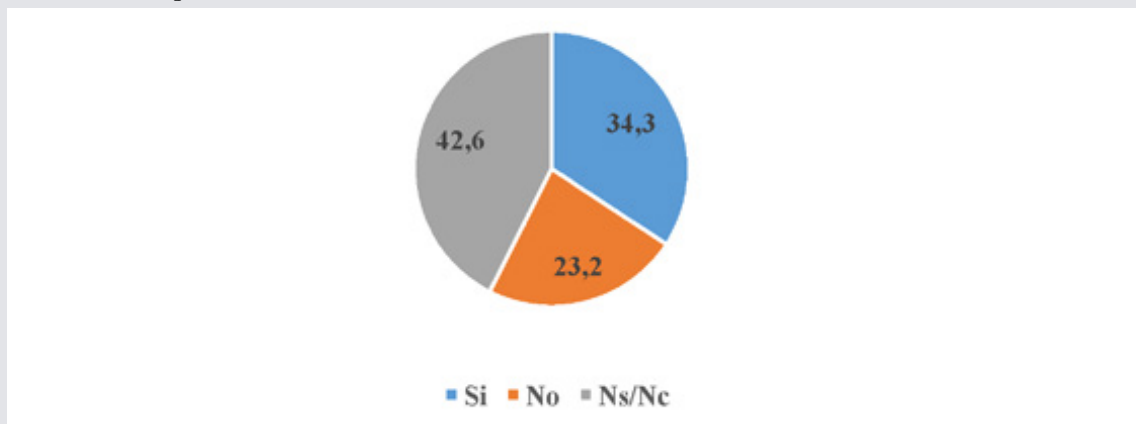
Gráfico 6: ¿Habitualmente adopta algún tipo de medida preventiva cuando se encuentra en aglomeraciones como, por ejemplo, controlar las posibles vías de evacuación?



También se ha planteado a los encuestados si conocían de la existencia de cubos instalados recientemente por el ayuntamiento para evitar atentados terroristas con automóviles en la vía urbana el 50 por ciento dijo desconocer su existencia.

Una vez explicado en qué consistía dicha medida preventiva a los que desconocían su existencia, también se les preguntó por su eficacia para evitar atentados terroristas. La mayoría no supo responder, pues un 42,6 por ciento no se pronunció.

Gráfico 7: ¿Le parecen eficaces los cubos en caso de atentado terrorista?



En línea con la pregunta relativa a la eficacia de las medidas dispuestas, se les preguntó a los encuestados, si les parecía eficaz la presencia policial para evitar el terrorismo y el 58,4 consideró que sí es eficaz la presencia policial (gráfico 8) y, curiosamente, la amplia mayoría de encuestados, en torno al 62%, consideró que el actual número de efectivos policiales en Málaga es suficiente (gráfico 9).

Gráfico 8: ¿Le parece la presencia policial una medida idónea para evitar un ataque terrorista?

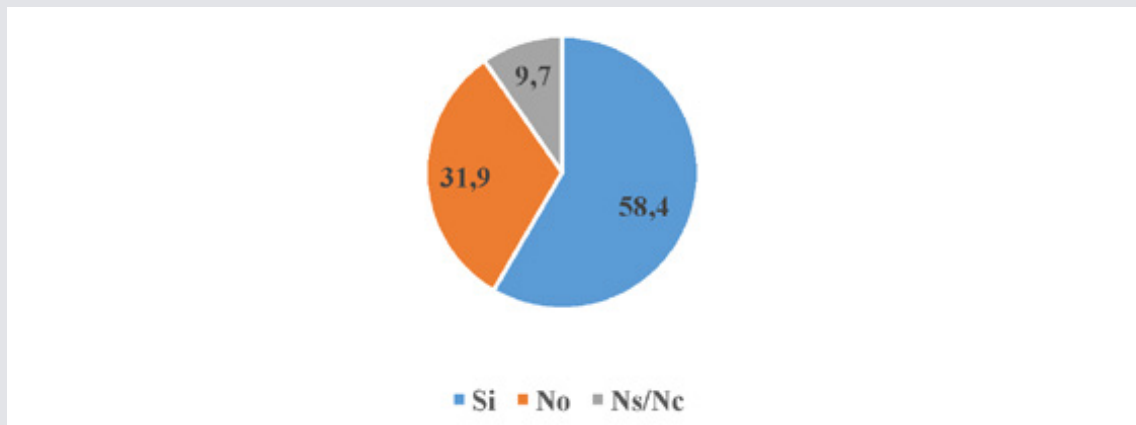
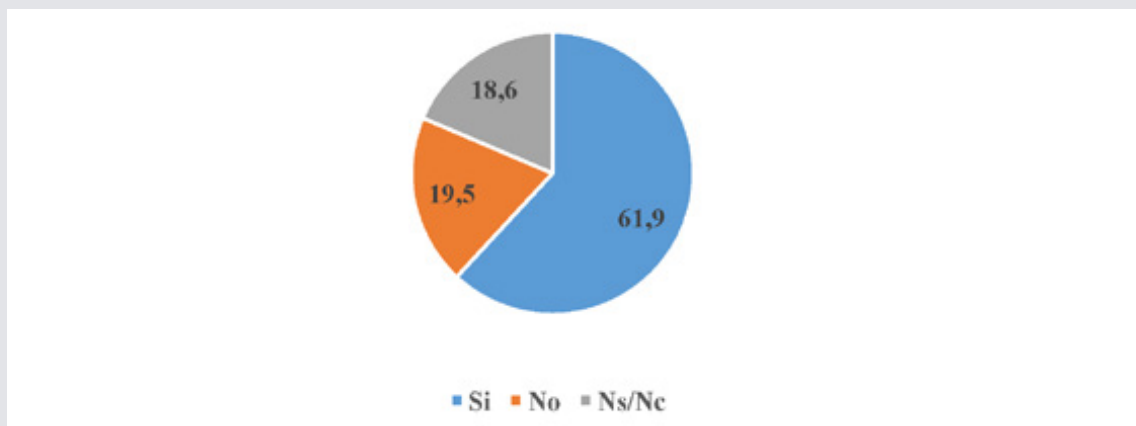


Gráfico 9: ¿Le parece que hay suficiente presencia policial en el centro?



5.2 Resultados a la hora de cruzar algunas variables

Ahora bien, para comprobar si el miedo a sufrir un atentado terrorista es similar como sentimiento social al miedo a la delincuencia común, debemos plantearnos cómo se han respondido a las preguntas atendiendo a una serie de variables concretas. Estos datos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Frecuencia absoluta y ponderada de individuos que afirman sentir miedo al terrorismo según determinadas variables.*

VARIABLES		Personas que afirman tener miedo al delito (frecuencia absoluta)	Porcentaje ponderado
SEXO	Mujer	36	52
	Hombre	23	48
EDAD	De 18 a 29 años	36	27,5
	De 30 a 45 años	8	16,5
	De 46 a 59 años	11	29
	De 60 o más años	4	27
LUGAR DE RESIDENCIA	Málaga	45	57,4
	Resto España	12	35,1
	Resto del mundo	2	7,5
IDEOLOGÍA	Izquierda	29	38
	Centro	17	25
	Derecha	13	37
VICTIMIZACIÓN PREVIA	Victimizadas	6	66,5
	No victimizadas	53	33,5

La proporción de mujeres que afirmó sufrir puntual o habitualmente miedo es superior, aunque levemente, a la de hombres. Por lo que respecta a la edad, la tabla muestra que el grupo etario que sufre en mayor medida este sentimiento es el de los de 46 a 59 años. Por lo que se refiere al lugar de residencia, el grupo de los residentes en Málaga es el que puntúa más, proporcionalmente hablando, en este sentimiento, mientras que aquellos que manifestaron que no habían sentido nunca miedo eran mayoritariamente no residentes en la ciudad, ni si quiera en España, sino en otro país de la UE.

En cuanto a la ideología, la tabla 1 muestra que las personas que se consideran de “centro” son las que menos miedo manifestaron sufrir, mientras que las personas que se calificaron de izquierda o de derecha reflejaron índices de miedo similar. En lo relativo a la victimización, afirmaron haber sido victimizadas 7 personas y de ellas el 86 por ciento tiene miedo a sufrir un atentado terrorista (solo una persona de las victimizadas afirmó no sentir miedo). Por su parte, en las personas que no han sido victimizadas el miedo a sufrir un atentado terrorista se reduce considerablemente hasta llegar a un 50%.

Existe una relación estadísticamente significativa entre la variable independiente (el miedo a sufrir un atentado terrorista) y el resto de variables dependientes (género, edad, lugar de residencia y victimización previa). Esta conclusión procede de que tras la prueba de Chi cuadrado todas ellas han arrojado resultados $p < ,001$.

6. Discusión de los datos y conclusiones

Efectivamente, los atentados yihadistas cometidos en Europa en los últimos años han hecho aflorar en los viandantes de la ciudad de Málaga un sentimiento de miedo ante la posibilidad de ser víctimas de un atentado. Esto se refleja en el hecho de que el 52,7% de los encuestados ha sentido alguna vez o habitualmente miedo a ser víctima de un ataque terrorista (gráfico 3). Además, la gran mayoría de los encuestados (72,6 %) considera que Málaga es una ciudad suficientemente grande o importante como para sufrir un hecho de tales características (gráfico 2). Por lo tanto, se confirma la primera hipótesis: este sentimiento está presente en la ciudadanía malagueña.

Ahora bien, la segunda parte de esta premisa es que el miedo como sentimiento no es constante en todas las épocas del año, sino que únicamente aflora en ocasiones puntuales. Esta hipótesis se desestima parcialmente. Es cierto que el momento concreto en el que porcentualmente los encuestados manifestaron sentirse más inseguros fue Semana Santa (20,4%) (gráfico 4), lo que puede deberse al contenido religioso y aglutinador de masas de esta festividad⁹. Sin embargo, la mayor parte de ellos afirmo sentir miedo cualquier día en el que hay aglomeración en el centro 30,1 % (gráfico 4). La explicación puede deberse al hecho de que, en Málaga, como ciudad en la que el turismo se está empezando a plantear como un problema, se producen grandes condensaciones de población durante todo el año. En definitiva, podemos decir que el miedo no depende tanto de la fecha del año, sino de la concentración de personas que se produzca en el centro.

La segunda hipótesis es que el miedo, aunque presente, no está teniendo consecuencias graves, pues, la premisa es que no está modificando los planes vitales de

9. No debemos olvidar que, tal y como se ha apuntado previamente, ya tuvo lugar en Málaga una estampida humana durante la marcha de una procesión a consecuencia de lo que pareció ser un atentado terrorista.

los ciudadanos. Esta hipótesis se confirma, pues según los resultados obtenidos en el presente estudio la sensación de inseguridad generada por el terrorismo no es tan relevante como para ocasionar un cambio de conducta de los ciudadanos o turistas, al menos, no un cambio consistente en el abandono de determinados lugares o cambio de actividades (gráfico 5).

Respecto a la segunda parte de la hipótesis que afirmaba la aparición de consecuencias más leves, como la adopción de medidas mínimas de autoprotección, la investigación arroja un resultado interesante. Prácticamente la mitad de los encuestados ha afirmado no adoptar nunca medidas de autoprotección básicas como controlar las posibles vías de evacuación en una aglomeración. Únicamente el 9,7 por ciento de los encuestados adopta este tipo de medidas habitualmente (gráfico 6). Este resultado es preocupante, pues llevar a cabo medidas básicas de este tipo puede salvar vidas, no solo en situaciones estadísticamente improbables como la de un ataque terrorista, sino en otro tipo de accidentes más comunes que pueden tener lugar en grandes aglomeraciones. Dados los resultados, la hipótesis de que el miedo a sufrir un atentado esté dando lugar a modificaciones leves de comportamiento como adoptar medidas de autoprotección básicas en aglomeraciones debe rechazarse. De hecho, se recomienda la implementación de medidas preventivas en este sentido.

La tercera hipótesis es que el miedo a sufrir un atentado terrorista como sentimiento social comparte con el miedo al delito en general las características más importantes. Esto significa que los mismos resultados que arroja este último para determinadas variables, serían extrapolables al miedo a sufrir un atentado terrorista. Adelantamos que esta hipótesis se confirma parcialmente, es decir, se confirma para algunas variables y se rechaza para otras.

En lo que se refiere a la variable sexo, se confirma parcialmente la similitud de los resultados de este estudio con aquellos arrojados por los relativos al miedo en general. El porcentaje de mujeres que afirma sufrir miedo a un ataque terrorista, ya sea puntual o habitualmente, es efectivamente superior al de hombres (tabla 1). Ahora bien, lo cierto es que este sentimiento sólo aparece con escasa superioridad en el sexo femenino. De hecho, la diferencia entre ambos sexos es tan escasa (52% hombres frente a 48% de mujeres), que casi no se puede afirmar que exista una diferencia significativa entre

ambos. La explicación puede estar en lo que apuntaba Medina. Las mujeres que padecen este sentimiento en mayor medida que los hombres como síntoma de vulnerabilidad, es decir, en aquellos delitos en los que aumentan las probabilidades de ser víctima. Sin embargo, en los delitos en los que esta posibilidad no aumenta, no mostrarían proporcionalmente más este sentimiento. Este último caso es el del terrorismo, que es un fenómeno delictivo que no afecta a las mujeres especialmente o del que estas puedan percibir que las hace más vulnerables.

Por lo que se refiere a la edad, también los resultados reflejan algunas discrepancias entre los estudios relativos al miedo al delito en general y el presente estudio. En el estudio llevado a cabo no sería la franja de los más mayores los que afirman sentirse más inseguros ante la posibilidad de sufrir un atentado, sino la franja de los segundos más mayores, aquellos de entre 45 y 59 años (29,2 %). Esto puede deberse a que precisamente este grupo sea el que pase más tiempo en la calle, en contraposición con los mayores de 60, que podrían considerar más improbable sufrir un hecho de estas características.

Respecto a los jóvenes apuntábamos que, según reiterada literatura sobre miedo al delito, estos suelen ser quienes menos miedo al delito padecen a pesar de que, según las estadísticas, son los más victimizados. En el presente estudio, sin embargo, los resultados respecto a los jóvenes también difieren de los relativos al miedo en general. La franja de los más jóvenes (entre 18 y 29 años) no ha sido la que comparativamente menos ha afirmado sentir miedo a sufrir un atentado terrorista. De hecho, se puede decir que los jóvenes puntúan alto en este sentimiento (26,4), pues llegan casi al mismo porcentaje que los mayores de 60 años (27,4). La explicación puede ser multicausal. Efectivamente, son ellos quienes más tiempo pasan en la calle y por este hecho tienen más posibilidades de sufrir un atentado terrorista. También es cierto que son el grupo etario que más en contacto con las redes sociales, lo que hace que reciban más información, real o falsa, sobre noticias relacionadas con el fenómeno terrorista. En definitiva, la hipótesis de que la variable edad arroja los mismos resultados que los estudios del miedo en general debe rechazarse.

Por lo que respecta al lugar de residencia se confirma la hipótesis de que son los residentes en España los que manifiestan de forma predominante este sentimiento, pues



serían los malagueños en primer lugar, y el resto de españoles en segundo, el grupo de encuestados que ha afirmado sentir más miedo a sufrir un atentado. Este resultado va en la misma línea que los resultados de miedo al delito en general, pues ya pusimos de manifiesto que en los españoles existe una prevalencia de este sentimiento con respecto a los residentes o nacionales de otros países. Una de las explicaciones, podría ser la tradicional desconfianza de los españoles en sus instituciones. La investigación empírica más reciente ha demostrado la relación entre ambas variables (Fernández y Grijalva: 2012). Esta tradicional desconfianza hacia las instituciones por parte de los españoles hace que también sean estos, por encima de otros nacionales, los que se muestran más favorables al uso de videocámaras (Sanz Fuentes, 2019).

En lo relativo a la ideología también se han producido diferencias respecto a los resultados de este estudio con los del miedo al delito en general, con lo cual debe rechazarse la hipótesis de la que partíamos de que los sujetos de ideología conservadora revelarían proporcionalmente en mayor medida este sentimiento. Según el gráfico 14, tanto las personas conservadoras como progresistas revelan un miedo similar, mientras que las de centro son las que proporcionalmente afirman sentir menos miedo a sufrir un atentado. La explicación podría ser la de que la moderación política es una señal de moderación general de sentimientos, moderación para todo e incluso también para la moderación en el miedo. Dicho esto, la hipótesis de que la variable ideología se comporta igual que en los estudios sobre miedo al delito común debe rechazarse.

Y, finalmente, en la variable relativa a la victimización previa se confirma la hipótesis de que los resultados de este estudio concuerdan con los del miedo al delito en general, pues las personas que han sido victimizadas o que conocen a alguien que lo ha sido revelan en mayor medida este sentimiento.

En lo relativo a las medidas de prevención situacional, los encuestados no han podido valorar su eficacia, pues la mayoría de ellos ha afirmado no saber si la medida consistente en establecer testudos o bolardos para evitar el paso de vehículos a motor es suficientemente eficaz para evitar un atentado terrorista. A diferencia del lógico desconocimiento sobre la fiabilidad como medida de prevención que plantean los cubos, testudos o bolardos, la presencia policial sí se ha considerado eficaz para prevenir un

atentado terrorista, pues así lo ha afirmado casi un 60% de los encuestados (gráfico 8). Sin embargo, cuando se planteó si la presencia policial en Málaga es suficiente o haría falta más, la mayor parte de los encuestados consideró que era suficiente (gráfico 9). Esta respuesta resulta sorprendente si tenemos en cuenta lo habitual que resulta que los ciudadanos demanden seguridad de forma irracional sin considerar nunca una medida preventiva como “adecuada”.

En definitiva, los resultados del presente estudio revelan que la ciudadanía de Málaga tiene miedo a sufrir un atentado terrorista. Este miedo surge puntualmente en determinadas épocas del año, pero también en cualquier ocasión en la que se producen aglomeraciones en el centro. Sin embargo, este miedo no es preocupante hasta el punto de que esté modificando el comportamiento de los ciudadanos en el espacio público. De hecho, ni si quiera está teniendo efectos leves como la adopción de medidas de autoprotección básicas en el espacio público.

Por lo que respecta a la comparación de estos resultados con los resultados del miedo en general, podemos decir que hay diferencias y similitudes dependiendo de las variables. A pesar de la limitada muestra del presente estudio, los resultados del miedo a sufrir un atentado terrorista en la ciudad de Málaga son concordantes con los resultados sobre miedo al delito en general y, cuando difieren, las diferencias han podido ser explicadas en base a las distintas características del fenómeno terrorista y de la delincuencia común. Se puede decir que, aunque el terrorismo y la delincuencia clásica son fenómenos completamente diferentes, el miedo como sentimiento de riesgo a sufrir un mal no se presenta de forma tan diferente.

Tras ofrecer explicación a los resultados obtenidos, me gustaría acabar con una reflexión. Dadas las circunstancias, no solo debemos atender al terrorismo como fenómeno delictual para prevenirlo o sancionarlo. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del trabajo, atender adecuadamente a la prevención del delito, objetivo último de la criminología, es hacerlo frente al delito y a todos sus efectos, incluyendo el miedo también pues este reduce la calidad de vida urbana o incluso el turismo. Por tanto, es importante realizar un seguimiento de esta investigación, mejorarla, ampliar la muestra y comprobar periódicamente cómo va evolucionando este sentimiento en la ciudad de Málaga.



7. Referencias bibliográficas

- AHLFELDT, G.M. *et al* (2015). Terrorism and international tourism: the case of Germany. *Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik*, 235(1), 3-21.
- BUIL GIL, D. (2016). Introducción al estudio del miedo al delito: principios teóricos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 7, 42-55.
- CANO PAÑOS, M.A. (2009), Reflexiones en torno al “viejo” y al “nuevo” terrorismo. *Revista Española de Investigación Criminológica*, n° 7, 1-30.
- CARPIO BRIZ, D. I., (2018), Los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils. Análisis empírico y evaluación axiológica desde las ciencias de la seguridad. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, n° 13. Disponible en línea: <http://criminet.ugr.es/recpc/20/recpc20-13.pdf>
- CEREZO, A. I., y DIEZ RIPOLLES, J. L. (2010). La videovigilancia en las zonas públicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia. *Boletín Criminológico*, 121, 1-4.
- COMISIÓN EUROPEA (2019), Eurobarómetro Estándar (otoño), n° 92, Disponible en línea en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/eb_92_fir_en.pdf
- EUROPOL (2019), European Union Terrorism Situation and Trend Report, publicado el 27 de junio de 2019 y disponible en línea en <https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/terrorism-situation-and-trend-report-2019-te-sat>.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, B. (2008), Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito, *Revista Española de Investigación Criminológica*, n° 6, 1-25.
- GARCÍA PULGARÍN, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. *Diálogos de Derechos y Política*, 8, 1-18.
- GARRIDO GENOVÉS, V., y REDONDO, S. (2013). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- HALE, C. (1996), “Fear of crime: A review of the literature”, *International Review of Victimology*, 4(2), 79-150.
- KHAN, Y.H. y DA COSTA MENDES, J. (2018). “The Impact of Terrorism on Tourism Destination Image and Development”. *Asian Administration & Management Review*, 1(2).
- LIU, A. y PRATT, S. (2017). “Tourism’s vulnerability and resilience to terrorism”. *Tourism Management*, 60, 404-417.

- MEDINA, J., (2003), Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, n.º5. Disponible en línea: <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf>
- PIZAM, A. y FLEISHER, A. Severity versus Frequency of Acts of Terrorism: Which Has a Larger Impact on Tourism Demand? *Journal of Travel Research* 40(3), 2002.
- SANZ FUENTES, A. (2019) Cambio social, política criminal y videovigilancia: ¿una forma de exclusión social? Trabajo fin de master dirigido por Rafael Durán, 1-45.
- TAYLOR, I.; WALTON, P., y YOUNG. J. (1973). *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- VAN DIJK, J.J. *et al* (2007). The Burden of Crime in the EU. Research Report: A Comparative Analysis of the International e-Journal of Criminal Science. Artículo 1, Número 1 (2007) http://www.sc.ehu.es/scrwwiv/DMS/home_rev.htm. European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005. Tomado el 22 de octubre de 2009 de: http://www.europeansafetyobservatory.eu/euics_rp.htm
- VAN SWAANINGEN, R. (2005). La política de seguridad ciudadana en Holanda: traficando con el miedo. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 3, 1-21.
- VOZMEDIANO, L., SAN JUAN, C., (2006), Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito, *Revista Española de Investigación Criminológica (REIC)*, n.º 4. Disponible en línea: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-EmpleoDeSistemasDeInformacionGeograficaEnElEstudio-2083345.pdf>
- VOZMEDIANO, L.; SAN JUAN, C. VERGARA, A. I (2008). Problemas de medición del miedo al delito: algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>
- VOZMEDIANO, L.; VERGARA, A. I., y SAN JUAN, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International e-Journal of Criminal Science*, 2(4), 1-20.
- VILLALBA, J. (2017). Relación entre variables en el miedo al delito. *Revista de Derecho. UNED*, 20, 657-689.